

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN
DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO

La secretaria del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías, realizada por este Despacho en el caso identificado con el código único de la investigación 110016000100201900296.

EMPLAZA

- A** **VÍCTOR HUGO OTALVARO ACEVEDO, identificado con C.C. No. 16.400.220 de Toro, Valle, sin más datos.**
- JUAN DAVID GÓMEZ PALACIO, identificado con C.C. No. 1.088.238.057 de Pereira, Risaralda, sin más datos.**
- MARÍA ISABEL MUÑOZ RÍOS, identificada con C.C. No. 45.159.051 de Pereira, Risaralda, sin más datos.**

AUTORIDAD Fiscalía 85 especializada de Pereira - Risaralda
Dra. Zahyra Milena Pantoja,
Carrera 8 No. 42B-50, Piso 2.

DELITO CONCIERTO PARA DELINQUIR Y TRÁFICO,
FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, a cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será retirada del Centro de Servicios y publicada en prensa y radio por la Fiscalía.

Se fija hoy lunes (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el próximo viernes diecinueve (03) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las dieciséis (16:00) horas.

LORENZO ANDRÉS POSADA URUEÑA
SECRETARIO